

Impulsando el desarrollo sostenible del país, a través de la adaptación al cambio climático

4-GPY-I-01. Versión 2.2, noviembre de 2019





Equipo Directivo Fondo Adaptación:

EDGAR ORTIZ PABÓN

Gerente

ANIBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA

Subgerente de Gestión del Riesgo

RAFAEL EDUARDO ABUCHAIBE LÓPEZ

Subgerente de Proyectos

ANDRES AUGUSTO PARRA BELTRAN Subgerente de Estructuración

ANDRES AUGUSTO PARRA BELTRAN Subgerente de Regiones (e)

DIANA PATRICIA BERNAL PINZÓN
Secretaria General

VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Investigación y textos:

EQUIPO DE TRABAJO

Gestión Social y Articulación Regional

Manual de Auditorias Visibles. Versión 2.2 noviembre 2019, Bogotá D.C.



CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	2017/06	Documento inicial
1.1	2013/09	Inclusión de la temática "Sondeos de Satisfacción Ciudadana"
1.1	2018/01	Inclusión al nuevo Modelo Operativo Institucional
2.0	2018/04	Incorporación de objetivos, alcance, modificación a los capítulos 1 al 5 y eliminación del capítulo 6
2.1	2018/11	Incorporación de Ley al marco normativo. Modificación del capítulo 1 al 5
2.2	2019/10	Incorporación estrategia en POMCAS, diferenciación foros de seguimiento de Foros del 50%. Incorporación mesas de trabajo con comunidad, mesas de trabajo interinstitucionales y capacitación a beneficiarios a la estrategia de AV.

Tabla de contenido

IN	TRODU	CCIÓN	5
ОВ	JETIVO		6
		DRMATIVO	
		NES	
1		RROLLO DE LA ESTRATEGIA AUDITORÍAS VISIBLES	
	1.1 1.1.1	ForosForo Inicial	8
	1.1.2	Foro del 50%	. 10
	1.1.3	Foro de seguimiento	. 11
	1.1.4	Foro final	. 12
	1.1.5	Participantes en los Foros	. 13
	1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 1.8 1.9 1.10	Equipos Locales de Seguimiento -ELS	. 15 . 16 . 17 . 18 . 18 . 19
	1.10.2		
	1.10.3	Foro final	. 20
	1.1 Visibl	1 Anotaciones a tener en cuenta para el desarrollo de la Estrategia Audito es:	
	1.11.1	Roles en la ejecución de la estrategia de participación ciudadana:	. 22

INTRODUCCIÓN

El Fondo Adaptación es la entidad creada por el Estado colombiano para atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social de las zonas afectadas por los eventos derivados del fenómeno de La Niña de los años 2010 y 2011. En el 2015 se le atribuyó al Fondo la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional.

Por lo anterior, y con el propósito de apuntarle a un desarrollo integral y sostenible en las diferentes zonas del país beneficiadas por los proyectos de la Entidad, la Subgerencia de Regiones, a través del equipo de trabajo de gestión social y articulación regional, propone la implementación de la **Política para la Interacción y Sostenibilidad Social** desde su **Estrategia**, con mecanismos eficaces, eficientes y pertinentes, contando con la activa participación de los diversos grupos poblacionales y actuantes sociales impactados con la ejecución de los proyectos, el cual incluye como una de sus líneas estratégicas el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Esta línea estratégica, busca brindar herramientas para incentivar la participación y el control social en los diferentes proyectos del Fondo; así como, fortalecer las capacidades de las comunidades beneficiadas, sustentando esto a través de la **Estrategia de Participación Ciudadana** denominada por el Gobierno Nacional como Auditorías Visibles.

Subgerencia de Regiones



OBJETIVO

Generar espacios de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, en los cuales las comunidades impactadas por los proyectos liderados por el Fondo Adaptación, así como las partes interesadas- organizaciones sociales, líderes comunitarios, Instituciones públicas y/o privadas-, participen de manera activa, en el diseño, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de los proyectos.

ALCANCE

La estrategia de Auditorías Visibles, debe ser implementada en cada uno de los proyectos liderados por el Fondo Adaptación. Se encuentra a cargo de los profesionales sociales de los contratistas y vigilado por los profesionales de las interventorías, con el acompañamiento del equipo de trabajo de gestión social y articulación regional del Fondo.

MARCO NORMATIVO

Dentro de las normas legales que facultan a los colombianos para ejercer la participación en los diversos niveles del Estado y obligan a las entidades públicas a facilitar las relaciones entre el Estado y los ciudadanos se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de 1991, art: 02, 49, 95, 79, 103, 104, 105 y 365.
- Ley 734 de 2002, Nuevo Código Único Disciplinario
- Ley 1757 de 2015 de Participación Ciudadana
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas
- Ley 689 de 2001, por la cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994, ley de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento
- Ley 80 de 1993, sobre Contratación
- Ley 1150 de 2007, modifica la ley 80 de 1993 contratación estatal.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana
- Ley 142 de 1994, ley de Servicios Públicos Domiciliarios
- Ley 152 de 1994, ley Orgánica del Plan de Desarrollo ley de Planeación Participativa
- Ley 87 de 1993, de Control Interno
- Ley 190 de 1995, Estatuto Anticorrupción
- Decreto 2232 de 1995, reglamentario de la ley 190 de 1995
- Decreto 1429 de 1995, reglamentario de la ley 142 de 1994
- Decreto 2623 de 2009, por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano
- Directiva Presidencial No. 10 de 2002, para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa



DEFINICIONES

- **Auditorías Visibles**: estrategia de control social desarrollada por el Gobierno Nacional para lograr la participación comunitaria en las actividades de seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión pública con el fin de hacerlos transparentes y eficientes, involucrando directamente a los beneficiarios.
- **Control Social:** forma de participación expresada en diferentes acciones durante los distintos momentos del proyecto, enfocadas al buen uso de los recursos públicos y la vigilancia de su ejecución total.
- **Rendición de cuentas**: acto mediante el cual el responsable de la administración de los recursos públicos informa, justifica y/o responde por el uso y/o ejecución de dichos recursos.
- Corresponsabilidad: relación en la cual se asumen responsabilidades compartidas con un propósito común, posibilitando sinergias en los recursos técnicos, conocimientos y capacidades tanto en el sector público y privado, comunidad, etc., en las diferentes regiones del país donde el Fondo Adaptación desarrolla sus acciones.

1 DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA AUDITORÍAS VISIBLES

La Estrategia de Auditorias Visibles en el Fondo Adaptación está compuesta por 9 mecanismos donde se busca se ejerza el derecho constitucional de la participación ciudadana:

- 1- Foros
- 2- Equipos Locales de Seguimiento -ELS
- 3- Reuniones de seguimiento con los ELS
- 4- Mesas de trabajo con comunidad
- 5- Mesas de trabajo de gestión interinstitucional
- 6- Socializaciones comunitarias
- 7- Capacitaciones comunitarias
- 8- Sondeos de satisfacción ciudadano
- 9- Atención al ciudadano -SAC-.



1.1 Foros

Dependiendo de lo extenso del cronograma de obra o proyecto, se programan los foros, que deberán ser como mínimo tres: inicio, 50% y final. La convocatoria para los foros debe ser amplia y suficiente para garantizar el objetivo de cada uno de ellos.



1.1.1 Foro Inicial

El objetivo de este foro es dar inicio a la intervención en la zona, socializar su alcance y presentar a los contratistas de obra e interventoría y conformar el Equipo Local de Seguimiento –ELS-.

Tan pronto esté firmada el acta de inicio de obra o proyecto, el contratista de obra o proyecto¹/operador deberá convocar al **Foro Inicial**, al que deben asistir, como mínimo, 40 personas que representen diferentes sectores de la comunidad, tales como madres comunitarias, agricultores, presidentes de Juntas de Acción Comunal, padres de familia, agentes comunitarios, etc., además de los entes territoriales. Espacio que debe ser acompañado por la interventoría.

La información que presentará el contratista debe ser revisada por la interventoría antes de ser remitida al profesional del equipo de trabajo de gestión social y articulación regional, en adelante ET gestión social del Fondo Adaptación, vía correo electrónico, con una semana de anterioridad a la fecha de realización de dicho espacio, para su aprobación.

Así mismo, la convocatoria a la comunidad deberá realizarse mínimo con una semana de anticipación; sin embargo, la fecha debe ser concertada previamente con el profesional del ET de gestión social del Fondo con no menos de dos semanas de anticipación.

Actividad: Foro Inicial		
Tiempo de	Una vez se firme el acta de inicio de obra y/o proyecto	
cumplimiento		
Actividades	 Presentar la Estrategia de Participación Ciudadana Auditorías Visibles donde deberá indicar: Funciones y alcance en el relacionamiento con la comunidad, presentación de los objetivos y funcionamientos del Equipo Local de Seguimiento – ELS Presentación del Plan de Gestión Social Conformación del Equipo Local de Seguimiento Definición de mecanismos y espacios de comunicación con ELS, contratista e interventor Definición del funcionamiento del Servicio de Atención al Ciudadano. (Buzón de sugerencias, cartelera informativa y formatos de PQRSDF) Cronograma para el desarrollo de Foro del 50% y de seguimiento y encuentros con el Equipo Local de Seguimiento 	
	 Cronograma y temáticas con capacitaciones para el ELS 	
	 Aplicación sondeos de satisfacción al ciudadano 	
	Solucionar, dudas e inquietudes por parte de la comunidad	
	 Para los casos en los que aplique, brindar información acerca de perfiles y tipología de las ofertas de empleo calificado y no 	

¹ Se hace la diferenciación entre obra y proyecto ya que algunas de las intervenciones que realiza el Fondo Adaptación no incluyen la construcción de obras físicas.



Actividad: Foro Thicial		
	 Actividad: Foro Inicial calificado; así como el procedimiento para acceder a los mismos y las posibles ofertas de servicios que se puedan presentar asociadas al proyecto. Presentación de contratista, interventoría y del proyecto a ejecutarse En el acta deberá reposar toda la información suministrada en este espacio (parte técnica y social; preguntas y respuestas completas, nombres de las personas que intervienen). Al finalizar el espacio, se 	
Soportes y/o productos:	Archivo fotográfico y/o audiovisualActa de creación del Equipo Local de Seguimiento	
	 Sondeos de satisfacción Cronograma de Foros Intermedios y reuniones con los ELS Cronograma de capacitaciones al ELS Presentación técnica y social Directorio de contactos 	

1.1.2 Foro del 50%

El **Foro del 50%** se realiza siempre que la obra alcance el mismo porcentaje de avance, es decir un 50%. Este permite marcar un hito frente a lo comunicado en un inicio con la comunidad y al cumplimiento de cronogramas por parte del contratista.

Este Foro siempre se debe realizar así la obra o proyecto tenga una duración de tan sólo 6 meses.

Cabe señalar que en estos foros la rendición de cuentas del ELS es tan importante como el del contratista e interventoría; por tanto, es importante que el profesional social del contratista ayude al ELS para la elaboración de las presentaciones.

Actividad: Foro del 50%		
Tiempo de	Una vez el porcentaje de avance de obra o proyecto por cronograma y	
cumplimiento	visualmente sea de un 50%	
Actividades	o Presentación del avance del Plan de Gestión Social donde se	
	debe incluir las capacitaciones los talleres de formación.	
	 Informe del ELS del avance del proyecto que incluya además el 	
	avance y solución de las PQRSDF recibidas por el contratista.	
	 Aplicación sondeos de satisfacción al ciudadano 	
	o Solucionar, dudas e inquietudes por parte de la comunidad	
	frente al avance del proyecto/obra.	
	o Presentación de los resultados del ejercicio de caracterización	
	social y participativa y las posibilidades de articulación con las	
	realidades de la obra o proyecto	



Actividad: Foro del 50%		
	 Presentación de cronogramas de talleres y actividades de formación y capacitación, dirigidos a la comunidad y de capacitaciones de Gestión del Riesgo. En el acta deberá reposar toda la información suministrada en este espacio (parte técnica y social; preguntas y respuestas completas, nombres de las personas que intervienen). Al finalizar el espacio, se hará su lectura en compañía de la Personería, la Alcaldía y el Equipo Local de Seguimiento, quienes validarán su contenido y deberán firmar el acta y darle vb a cada una de sus páginas. 	
Soportes y/o productos:	 Invitaciones con el recibido de las instituciones que deben participar Acta del Foro firmada y validada por las partes Listado de Asistencia Archivo fotográfico y/o audiovisual Sondeos de satisfacción Presentación técnica y social 	

1.1.3 Foro de seguimiento

El objetivo del **Foro de Seguimiento** es informar por parte del contratista/interventoría y el ELS a la comunidad acerca del avance, dificultades, cambios en diseños, suspensiones de obra y/o proyecto, cambios en especificaciones y/o contratistas, etc.

La periodicidad de los foros dependerá de la duración y naturaleza del proyecto u obra, cuando este sea mayor a 12 meses se deben realizar foros de seguimientos con la comunidad y autoridades municipales cada 3 meses, estos se deben definir en el cronograma que se le presenta a la comunidad en el foro inicial, y que se diseña junto con el profesional del ET de gestión social del Fondo Adaptación².

Cabe señalar que en estos foros la rendición de cuentas del ELS es tan importante como el del contratista e interventoría; por tanto, es importante que el profesional social del contratista ayude al ELS para la realización de las presentaciones.

El contratista convocará a estos foros con apovo del ELS.

Actividad: Foro de seguimiento		
Tiempo de	ı	
cumplimiento	siguientes casos:	
	Sí se decide suspender el proyecto, sin importar la razón, habrá	
	que convocar de manera extraordinaria a un foro de seguimiento	
	para informar a la comunidad de lo sucedido	
	Así mismo, al retomar el proyecto, después de la suspensión es	
	necesario convocar de manera extraordinaria a un foro de	
	seguimiento para informar a la comunidad de lo sucedido	
	Cuando el proyecto dura más de 12 meses en su ejecución.	

² Para el sector Vivienda y el de Reactivación sólo se deben realizar tres foros durante la ejecución del proyecto/obra, ya que el contratista se reúne con la comunidad beneficiara una vez al mes para realizar talleres de apropiación de la vivienda y reuniones del ELS para verificación del estado del proyecto/obra.



	Actividad: Foro de seguimiento
Actividades	 Presentación por parte del contratista e interventor a la comunidad del informe acerca del avance de la intervención, dificultades, cambios en diseños, suspensiones de obra o proyecto, cambios en especificaciones, cambios de contratistas, etc. Presentación de informe del ELS, quien rinde cuentas sobre su desempeño, logros y dificultades. En este espacio también se presentan los avances de la formulación del Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía del Cuidado Lectura de respuestas a PQRSDF y/o derechos de petición que conciernan a toda la comunidad Preguntas, dudas e inquietudes por parte de la comunidad (espacio amplio, para lograr escuchar y resolver las dudas de todos los asistentes) En el acta deberá reposar toda la información suministrada en este espacio (parte técnica y social; preguntas y respuestas, nombres de las personas que las realizan). Al finalizar el espacio, se hará su lectura en compañía de la Personería, la Alcaldía y el Equipo Local de Seguimiento, quienes validarán su contenido y deberán firmar el acta.
Soportes y/o producto	 Invitaciones con el recibido de las instituciones que deben participar Acta del Foro Listado de Asistencia Archivo fotográfico y/o audiovisual

1.1.4 Foro final

Tiene como objetivo realizar balance final de la intervención del Fondo Adaptación. Es organizado como los anteriores, por el contratista con apoyo del ELS, donde participará además de la comunidad y otros actores clave, la administración local y el Equipo Sectorial del Fondo Adaptación, este último cuando así lo estime la Entidad.

Se realiza una vez concluido el proyecto y tras ser subsanadas todas las observaciones técnicas y sociales que puedan existir; por tanto, el contratista deberá contar con el aval de los actores para recibir el proyecto y el acta de recibido a satisfacción por parte de la Interventoría y del Supervisor Técnico del Fondo. También, contará con el visto bueno del sector social del Fondo, quien validará la aplicación de los lineamientos de la Estrategia de Interacción Social y los espacios dispuestos para la misma. Adicionalmente, deberá entregar y socializar el Manual de Mantenimiento con la comunidad.

El objetivo de este espacio es realizar una rendición de cuentas, con el balance final de la intervención; la presentación del Plan de Acción para la Sostenibilidad Garantía del Cuidado, definido por el ELS y validado en el taller de sostenibilidad y proyección.

Actividad: Foro Final		
Tiempo	de	Se debe desarrollar tan pronto se finalice la obra del proyecto sin que
cumplimie	nto	existan pendientes.



	Actividad: Foro Final
Actividades	 Actividad: Foro Final Presentación del balance final del proyecto (rendición de cuentas, avances y dificultades por parte de todos los actores: ELS, contratista e interventoría) Presentación del Plan de Acción para la Sostenibilidad Garantía del Cuidado, acuerdos y compromisos establecidos Entrega de manual de mantenimiento, planos record y de ser necesario gabinete de llaves cuando aplique. Exposición, por parte del contratista, sobre mantenimiento, uso y operación de los equipamientos colectivos y servicios públicos. Generación de un Pacto Ciudadano para la sostenibilidad, basado en la Ética del Cuidado Firma de acta de entrega Aplicación sondeos de satisfacción Entrega simbólica del proyecto a la comunidad En el acta deberá reposar toda la información suministrada en este espacio (parte técnica y social; preguntas y respuestas, nombres de las personas que las realizan). Al finalizar el espacio, se hará su lectura en compañía de la Personería, la Alcaldía y el Equipo Local de Seguimiento, quienes validarán su contenido y deberán firmar el acta. Respuesta a inquietudes de la comunidad Presentación de productos y logros del acompañamiento comunitario, gestiones realizadas, trámites de inquietudes, redes sociales construidas de apoyo, etc. por parte del ELS Entrega por parte del FA de la obra o proyecto a la Alcaldía Municipal o
	a quien corresponda, firma de acuerdo para la sostenibilidad (según indicaciones del FA)
Soportes	 Invitaciones con el recibido por las instituciones participantes Acta del Foro Listado de Asistencia Aplicación sondeos de satisfacción Manual y cartilla de mantenimiento por parte del contratista (cuando aplique) Acta de entrega de la obra o proyecto, acuerdo de sostenibilidad firmados Registro fotográfico y/o audiovisual

1.1.5 Participantes en los Foros

La asistencia mínima de 40 personas dependerá de la cantidad de beneficiados por la obra. Si los beneficiarios obedecen a todo el municipio o a una cantidad numérica considerable, el número de asistentes deberá ser mayor, con el fin de contar con una participación representativa de la comunidad. De no cumplir con el mínimo de personas el foro se reprogramará. Una asistencia menor puede ser justificada con sus debidos soportes por el operador, el contratista y verificado por el interventor basándose en las particularidades de la intervención o proyecto (ej. escuela de 10 estudiantes, viviendas rurales dispersas, etc.).



A todos los foros deben asistir como mínimo:

- Alcalde, Primera Dama y/o enlace del municipio con el Fondo Adaptación
- Personero (a) municipal
- Representantes de la comunidad directamente beneficiada por la intervención
- Representantes de organizaciones gubernamentales presentes en la zona como ICBF, Prosperidad Social, Unidad de Víctimas, Plan Fronteras, entre otros.
- Organizaciones de la sociedad civil
- Presidentes de Juntas de Acción Comunal
- Contratista técnico y social
- Interventoría técnico y social
- Representantes de la gobernación

Adicionalmente, de acuerdo con el sector, es necesario convocar a:

- **Educación:** representantes de la comunidad educativa, grupos culturales de la zona, madres comunitarias, etc.
- **Agua y saneamiento básico:** vocales de control local y operador de servicios públicos, etc.
- **Salud:** promotores de salud, padres de familia, etc.
- Reactivación económica: asociaciones productivas, microempresarios, etc.
- **Transporte:** asociaciones de transportadores, secretaria de transporte, etc.

Parágrafo: si la convocatoria para el foro final no cuenta con la cantidad de asistentes mínimo y se ha reprogramado más de dos veces se debe recurrir al puerta - puerta donde se dé a conocer la información y se firme un recibido de la misma por parte de los beneficiarios.

1.2 Equipos Locales de Seguimiento -ELS-

Son personas con interés en participar grupalmente de manera **voluntaria** en el desarrollo de su territorio, encargados de divulgar información y ejercer control social sobre los recursos que se invierten, a través de obras o proyectos en sus Municipios.

Las funciones principales de los Equipos Locales de Seguimiento son:

- Servir como canal de comunicación entre el FA, sus contratistas y la comunidad.
- Apoyar al FA y a sus contratistas en las convocatorias para las reuniones y foros.
- Informar oportunamente al FA y a sus contratistas acerca de las inquietudes que presente la comunidad respecto a la intervención.
- Difundir oportunamente la información proporcionada por el Fondo Adaptación.
- Hacer presencia en la apertura del buzón de PQRSDF para verificación del espacio.
 Se deberán rotar entre todos los integrantes del ELS la asistencia a dicho espacio.
- Realizar seguimiento a la ejecución de la obra y/o proyecto del cual hace parte.
- Velar para que, en caso de necesitarse, los requisitos que deba cumplir la alcaldía, se tramiten ágilmente y se informen del avance al contratista.
- Realizar informe de las reuniones de seguimiento para rendir cuentas ante la comunidad que los escogió en los foros del 50%, de seguimiento y final.



Los requisitos para participar en los ELS son los siguientes:

- Disponibilidad de tiempo para difundir información.
- Vivir en el municipio donde se desarrolle la intervención.
- Tener interés en el desarrollo de su municipio.
- Poder ser localizado fácilmente vía telefónica y/ o por correo electrónico.
- Comprometerse a divulgar la información veraz a la comunidad del avance del proceso.
- No trabajar en la obra o proyecto.
- Asistir a las reuniones de seguimiento

Parágrafo: el ELS deberá asistir a todas las reuniones de seguimiento, foros y/o demás espacios de participación generados para el proyecto y/u obra a la cual le hacen seguimiento. De contar con más de tres inasistencias, sin justa causa, se deberá revocará su participación en el Equipo, y buscar su remplazo con la comunidad en el foro siguiente.

El ELS es conformado durante el Foro Inicial. Sus miembros deben representar a diversos sectores de la sociedad que se verán beneficiados directamente por la intervención. La participación plural de la comunidad garantiza que el proceso sea más transparente y eficiente. La Alcaldía, Personería y servidores públicos deberán ser parte como acompañantes del proceso y asistentes a las reuniones no como miembros.

De otro lado, los contratistas bajo la supervisión de la interventoría deberán formar y/o articular espacios con entidades para generar capacitaciones a los ELS en temas tales como: control social, veedurías ciudadanas, participación ciudadana, resolución de conflictos, entre otros.

La relación entre el ELS y los contratistas será directa. Los interventores, deberán supervisar que esto ocurra. Adicional a las labores de seguimiento a la intervención, el ELS podrá incursionar en acciones para la sostenibilidad de la intervención. Asimismo, paralelamente a la ejecución, se pueden adelantar temas que ayuden a concientizar a las personas frente al uso y responsabilidad de los bienes públicos.

El ELS podrá ayudar a las administraciones locales y/o contratistas del FA a gestionar con actores presentes en la zona, actividades tales como jornadas de arborización, charlas de buen uso y mantenimiento, sobre cultura de pago de facturas de servicios, etc.

1.3 Reuniones de seguimiento

El ELS, el contratista y la interventoría deberán acordar fecha de las reuniones de seguimiento a la intervención. Estas reuniones tienen una mayor frecuencia que los Foros (una mensual mínimo) con el fin de poder generar alertas tempranas, tomar acciones correctivas e informar oportunamente a la comunidad acerca de cualquier eventualidad. Parte de la labor del ELS consistirá en socializar la información que reciba en estas reuniones de seguimiento a través del Servicio de Atención al Ciudadano.

De cada reunión se deberá llevar un listado de asistencia, acta y registro fotográfico y/o audiovisual, con el fin de llevar el historial de todo el proceso. En caso de inasistencia de alguna de las partes, se dejará evidencia en el acta.



El proceso de seguimiento incluye los recorridos o visitas a la obra por parte del ELS. Por tanto, se requiere de la previa concertación entre las partes, para programar los tres recorridos que se contemplan en el proyecto, contando con las medidas de seguridad y la debida orientación del personal especializado, en aras de mitigar los impactos que se pueden generar a los visitantes. Los recorridos se organizan de acuerdo con los avances significativos del proyecto (50% - 75% y 100%).

En caso de no poder realizar el recorrido por impedimentos normativos y de seguridad laboral, es determinante que el contratista realice videos y tomas fotográficas que evidencien el proceso constructivo. Dicho material deberá socializarse con el ELS y estos a su vez informarán a la comunidad.

Actividad: Reuniones de Seguimiento		
Tiempo de cumplimiento	Se establece que las reuniones se realicen mensualmente	
Actividades	 Apertura del buzón de PQRSDF Presentación de los avances en la obra o proyecto Socialización de la información recibida a través del Servicio de Atención al Ciudadano Presentación de inquietudes de la comunidad Identificación de acciones correctivas en el caso de ser necesarias Definición de compromisos de multiplicación de la información Visita de obra y/o proyecto (De acuerdo con lo establecido en el cronograma) Presentación de propuestas frente a necesidades de formación o capacitación hacia la comunidad e identificación de posibles alianzas para su desarrollo Formulación del Plan de Acción para la Sostenibilidad Garantía del Cuidado Informe detallado de las reuniones de seguimiento y/o visitas realizadas. La difusión de esta actividad, será llevada a cabo ante la comunidad en los foros dispuestos por el contratista Capacitaciones a los ELS en: participación comunitaria, veedurías ciudadanas, liderazgo, entre otras Realizar cartelera informativa y ponerla en el SAC o alcaldía 	
Soportes	 Acta de la reunión de seguimiento Listado de Asistencia Archivo fotográfico Seguimiento y cierres a los PQRSDF presentados 	

1.4 Mesas de trabajo con comunidad

Las **Mesas de Trabajo con Comunidad** son espacios que se realizan con los diferentes actores de la misma y el profesional social del contratista para planear, dar a conocer y/o concertar con ellos las diferentes estrategias que permitirán una sostenibilidad de los proyectos/obras. Este espacio se ejecuta especialmente en el sector de Educación para darle apertura a la implementación de la metodología del DICE.



Actividad: Mesas de trabajo con comunidad		
•	Se establece que las reuniones se realicen mensualmente	
cumplimiento		
Actividades	 Planteamientos y estrategias de la metodología del DICE 	
	 Temas comunitarios relativos al proyecto 	
	Acta de la reunión de seguimiento	
Soportes	Listado de Asistencia	
	Registro fotográfico	

1.5 Mesas de Trabajo de Gestión y Articulación Interinstitucional

Las **Mesas de Trabajo de Gestión y Articulación Interinstitucional** son espacios que realizan los profesionales sociales de los contratistas con la institucionalidad que se encuentra en los territorios, donde su principal función es la de realizar trabajos de articulación con las diferentes entidades que se encuentran a nivel municipal y departamental donde se generen alianzas que permitan una sostenibilidad y compromisos de los entes territoriales por las obras/proyectos que se ejecutan en campo.

Además permiten darle solución a los inconvenientes que se puedan estar presentado en la obra/proyecto de forma un poco más rápida.

Actividad: Mesas de trabajo de articulación interinstitucional		
Tiempo de	Se establece que las reuniones se realicen de manera discrecional una	
cumplimiento	vez se tengan avances en la información social que será compartida.	
Actividades	• Exponer necesidades básicas que se vayan a presentar por la	
	ejecución y puesta en marcha de los proyectos/obras.	
	• Realizar resumen de las problemáticas presentadas en los proyectos	
	 Acta de la reunión de seguimiento 	
Soportes	Listado de Asistencia	
	Registro fotográfico	

1.6 Capacitaciones comunitarias

Espacios de participación donde el contratista capacitará a los beneficiarios en diferentes temas de interés dependiendo del sector al que el proyecto pertenezca. Este espacio será recurrente en vivienda y educación.

Actividad: Mesas de trabajo de articulación interinstitucional		
Tiempo de	Se establece que las capacitaciones se realicen de manera concertada	
cumplimiento	con la comunidad en el Foro Inicial	
Actividades	Temáticas para algunas capacitaciones:	
	 Gestión en el riesgo 	
	 Vivienda saludable 	
	 Resolución de conflictos 	
	 Convivencia etc. 	
	Acta de la reunión de seguimiento	
Soportes	Listado de Asistencia	
	Registro fotográfico	



1.7 Socializaciones comunitarias

Este espacio de reunión con la comunidad es dirigido por el ET Gestión Social del FA con el fin de informar, presentar, redireccionar y o asistir a espacios convocados por la comunidad o por el mismo Fondo para tocar temas acerca de la oferta y el estado mismo de las obras/proyectos de la Entidad.

1.8 Servicio de Atención al Ciudadano - SAC.

El SAC es un espacio definido donde la comunidad directamente beneficiada por las intervenciones del FA recibe información constante y deja sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones en relación a las mismas. Generalmente consiste en una cartelera y un buzón de sugerencias, ubicados en un lugar de alta circulación y fácil acceso para la comunidad: una oficina del contratista, sede educativa, centro de salud, sede JAC, etc. En este se podrán publicar los cronogramas de obra o proyecto, avances fotográficos, entre otros.

Este espacio es co-administrado por el Contratista y el ELS, con la información que el contratista suministre periódicamente. Se deberá contar con un buzón de PQRSFD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones, denuncias) el cual tendrá que ser abierto semanalmente en presencia de un integrante del ELS, como mínimo. Dicho buzón contará con las siguientes medidas: 20 x 20 x 20 cm con puerta superior.

Los miembros del ELS, el contratista o interventor recogen semanalmente el contenido del buzón y en los comités de seguimiento y/o en presencia de un integrante del ELS como mínimo, se leen y dan las respuestas, se debe levantar acta de dicha reunión la cual debe contener las preguntas y respuesta que se realizaron verbalmente. Si algunas preguntas ayudan a aclarar temas de interés general, la respuesta se podrá socializar en la cartelera, (manteniendo en confidencialidad el nombre de quien preguntó). En todo caso las PQRSDF recibidas mediante el SAC o por otros medios y/o canales de comunicación deberán ser atendidas y resueltas en un plazo de quince días siguientes a su recepción y el contratista deberá dejar constancia y soporte de respuesta y enviarlo al Fondo Adaptación. Este espacio deberá quedar cerca a la intervención y/u obra, de ser lo contrario, el contratista deberá contar con puntos móviles y disponer del tiempo del profesional social para que se desplace una o dos veces por semana a atender las PQRSDF de la comunidad.

Anotación: "la Sección de Atención al Ciudadano, realizará seguimiento al tiempo de respuesta a las PQRSFD, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1755 de 2015; dado que el Derecho de Petición es un derecho fundamental contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, su vulneración implica que el peticionario puede acudir directamente a la acción de tutela para reclamar la protección a sus derechos constitucionales fundamentales, y procederá contra toda acción u omisión de las autoridades públicas, o particulares según se trate. Adicionalmente la Ley 734 de 2002"Por la cual se expide el Código Disciplinario Único", establece de manera categórica en su artículo 35, que a todo servidor público le queda prohibido "Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento."



Actividad: Servicio de Atención al Ciudadano		
Tiempo de cumplimiento	Será permanente durante todo el tiempo que duré la obra o proyecto.	
Actividades y condiciones de funcionamiento	Este espacio debe ubicarse en un lugar cercano a la intervención, que sea de fácil acceso para la comunidad. Además, contará con una cartelera informativa y un buzón de sugerencias, ubicados en un lugar de alta circulación. Asimismo, tendrá una carpeta (A-Z) que contenga copia física del proyecto, copia de las actas de reuniones y/o foros llevados a cabo con sus respectivos listados de asistencia y demás material pertinente, con el fin de informar a la comunidad y al ELS de las labores realizadas en el proyecto.	
	La cartelera informativa contará con la siguiente información: Cronogramas del proyecto Avances del proyecto Listado de contratación mano de obra no calificada Directorio de actores institucionales Registro fotográficos de los avances del proyecto Miembros del Equipo Local de Seguimiento Respuestas al SAC que puedan resultar de interés general (Manteniendo la confidencialidad de quién preguntó) y demás información de interés para la comunidad, referente al proyecto	
Soportes	 Formato de recolección de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones o denuncias. PDF de soporte de todas las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones o denuncias. Actas de cierre de todas las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones o denuncias 	

1.9 Sondeo de satisfacción ciudadana

El Sondeo de Satisfacción Ciudadana es una herramienta que permite al Fondo Adaptación y a sus contratistas medir la satisfacción que tiene la comunidad atendida por las obras/proyectos, de manera que se puedan identificar oportunidades de mejora, necesidades de información y prácticas exitosas de comunicación. Se enmarca dentro de la política pública de rendición de cuentas bajo el requerimiento: "identificación de las necesidades de formación de la población objetivo de la entidad".

La aplicación de los Sondeos de Satisfacción Ciudadana se realizará durante los Foros en tres momentos de la ejecución de la obra/proyecto: foro inicial, foro del 50% y el foro final.

Quién esté encargado de la logística y organización de los Foros debe imprimir 20 formatos de Sondeo de Satisfacción Ciudadana y repartirlos entre los asistentes al finalizar el foro, una vez diligenciados por los miembros de la comunidad, las respuestas deberán tabularse y remitirse al FA para su consolidación y divulgación.

1.10 POMCAS

La estrategia para los POMCAS de las 60 cuencas priorizadas, se realiza a través de los siguientes mecanismos de participación ciudadana: 1- foros, 2- servicio de atención al ciudadano-SAC- en las CAR, las cuales deben contar con material divulgativo que se genere



del POMCA, además de la información sobre el Plan de Trabajo y principales avances del POMCA, en una cartelera en un lugar visible dentro de su sede y en la página web de la Corporación o Corporaciones implicadas en el proceso, así como un buzón para la recepción de las PQRSDF y 3- sondeos de satisfacción ciudadana aplicados en cada uno de los foros.

La implementación de dicha estrategia y sus mecanismos, en el desarrollo de la formulación y/o ajuste del POMCA, estará a cargo del Consultor, en coordinación con las Corporaciones y el Fondo Adaptación.

1.10.1 Foro Inicial

Se llevara a cabo en los espacios de participación definidos en la fase de aprestamiento, para socializar a los actores de la cuenca los aspectos normativos y propósitos generales del ajuste y/o formulación del plan; así como para realizar el análisis situacional inicial y establecer como puntos de la agenda lo siguiente:

- Contextualización del proyecto (antecedentes, objetivos, justificación, descripción del proyecto).
- Presentación de equipo consultor, equipo técnico POMCA asignado por la CAR o Comisión Conjunta, F.A. e interventoría.
- Presentación del Plan de Trabajo y Estrategia de Participación

1.10.2 Foro del 50%

En los espacios de participación definidos para la fase de prospectiva y zonificación para la presentación a los actores de la zonificación ambiental, incluir los siguientes puntos en la agenda:

- Presentación por parte de la consultoría del avance del POMCA (% de avance en el Plan de Trabajo y estrategia de participación, principales dificultades y logros en el proceso de formulación). En esta actividad deberán participar la Corporación, Interventoría y Consultoría.
- Difundir folletos de rendición de cuentas.

1.10.3 Foro final

Reunión para socializar los resultados de la formulación como rendición de cuentas, donde se presentarán avances, dificultades, logros y productos entregados por el consultor en el proceso de formulación. En esta actividad deberán participar la Corporación, Interventoría y Consultoría.

- Respuesta e inquietudes de los actores de la cuenca.
- Difundir folletos de rendición de cuentas.
- Entrega de cartilla de POMCAS.

Productos a entregar de todos los Foros:



- Acta de reunión que incluya el análisis situacional con actores, dejar registro del desarrollo de este punto de la agenda, registro fotográfico, registro de asistencia, presentaciones.
- Encuestas de satisfacción ciudadana consolidada por contrato o intervención.
- Material informativo sobre el inicio de la formulación del POMCA, e incluirlo dentro del producto de las actividades complementarias denominado: "Documento General con los resultados de la Fase de aprestamiento, documento Ejecutivo y presentación para su publicación en la página web de las Corporaciones involucradas".
- Material Audiovisual del POMCA.

1.11 Anotaciones a tener en cuenta para el desarrollo de la Estrategia Auditorías Visibles:

Es necesario que el contratista y la interventoría cuente con un profesional social, (con perfil específico descrito en la Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social), que desarrolle y supervise dicha actividad.

De otro lado, los profesionales sociales del contratista a través de la interventoría deberán remitir al profesional del ET de gestión Social del Fondo, el cronograma del total de actividades de Auditorías Visibles para la ejecución del proyecto y los objetivos de las mismas, las cuales deberán realizarse con la periodicidad indicada en este manual y quedarán consignadas en la matriz y publicadas en la página web del FA. Este cronograma debe contener las fechas, lugar de realización del evento, así como los procesos de convocatoria a la población o comunidad beneficiada o impactada, las autoridades y líderes locales, partes interesadas- organizaciones sociales, instituciones públicas y/o privadas convocados a las mismas.

En caso de presentarse cambios en el cronograma, es necesario notificarlo al profesional del ET de gestión Social encargado del sector o proyecto, con suficiente antelación.

Es necesario realizar la preparación de los espacios de participación, para lo cual se requiere la información actualizada: administrativa, financiera, técnica y social respectivamente que será presentada en cada uno de los espacios. Dicha información deberá ser entregada al supervisor técnico y social de la obra y/o proyecto.

Estos espacios, deben contar con la participación obligatoria de los profesionales técnicos y sociales del contratista y de la interventoría, de faltar la presencia de alguna de las partes, deberá replantearse la fecha del espacio. El Fondo Adaptación cuando así lo considere, asistirá.

Los oficios de invitación para las autoridades locales deben remitirse con mínimo cinco días de anticipación a la auditoria, deben contar con soporte de recibido. Para líderes y /u organizaciones comunitarios y población impactada o beneficiada se podrán utilizar diferentes mecanismos como el perifoneo, invitaciones escritas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, volantes, en los cuales debe informarse el sitio, hora y lugar del espacio de participación ciudadana. Lo anterior, deberá contar con soportes que evidencien los medios utilizados para la realización de la convocatoria.



Es importante contar con la presencia de los representantes de la comunidad y de las entidades regionales para la realización de los espacios de participación; por tanto, que no baste una invitación por escrito sino reforzarlas, para que sean espacios transparentes y con la presencia de las partes.

Para reforzar la convocatoria, se debe hacer uso de estrategias como puerta a puerta, perifoneo, emisoras locales y/o comunitarias, etc.

Es de aclarar que, en la página del Fondo Adaptación, pestaña Regiones se encuentran los formatos dispuestos para el desarrollo de cada actividad, tales como: presentación de la estrategia para la comunidad; formatos, actas, listados de asistencia, sondeos de satisfacción ciudadana, entre otros, los que les permitirán a los contratistas ejecutar la política con los estándares de calidad que exige el Fondo Adaptación.

La Estrategia además permite que los contratistas y operadores que se encuentran en un mismo Municipio ejecutando proyectos del Fondo, desarrollen la Estrategia de Auditorias Visibles de manera conjunta (previa aprobación de la Subgerencia de Regiones), ya que esto permite se optimicen los espacios de participación ciudadana y que no se dupliquen acciones en el territorio. Es importante aclarar que esta opción no es viable para los Sectores de Reactivación Económica y de Vivienda ya que estos cuentan con beneficiarios directos los cuales deben ser informados de los avances de sus proyectos.

Con respecto al Macroproyecto del Jarillón de Cali, se debe tener en cuenta que los contratos suscritos directamente con el Fondo Adaptación son los únicos obligados a ejecutar la estrategia de participación ciudadana de la entidad.

1.11.1 Roles en la ejecución de la estrategia de participación ciudadana:

• **Contratista:** está encargado de ejecutar la Estrategia de Participación Ciudadana Auditorías Visibles en su integralidad, acordes con este manual.

En el caso del reporte de la información en la plataforma dispuesta para tal fin, el contratista deberá diligenciar el formulario por cada espacio de participación realizado, del cual deberá tener soporte que referencie la puesta en marcha de cada espacio llevado a cabo.

• **Interventoría:** está encargado de hacer cumplir con la implementación de dicha Estrategia y realizar seguimiento a su ejecución.

En el caso del reporte de la información en la plataforma dispuesta para tal fin, el interventor deberá velar y avalar porque el contratista cumpla con la obligación de diligenciar el formulario por cada espacio de participación realizado, con sus respectivos soportes.

 Equipo de trabajo de Gestión Social y Articulación Regional del Fondo Adaptación: Acompañar el proceso de implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana Auditorias Visibles en los proyectos y obras del Fondo Adaptación.

